

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MAYO 31 DEL AÑO 2016.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA

CONVOCATORIA 04/2016.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/MOJ/SFA/SSA/DBL/DCP/05/2016, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LA PLANTILLA VEHICULAR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y LAS QUE SE TIENE EN COMODATO CON GOBIERNO DEL ESTADO POR UN TOTAL DE 543 UNIDADES POR EL PERIODO DEL 20 DE JUNIO DEL 2016 AL 31 DE ENERO DEL 2017, REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EMITIDA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.....PÁG. 2

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE, QUE POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS DÍAS CUATRO Y CINCO DE JUNIO DEL 2016, EN TODO EL TERRITORIO DEL ESTADO DE OAXACA, SE PROHÍBE ESTRICTAMENTE LA VENTA DE TODO TIPO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN RESTAURANTES, DISCOTECAS, SALONES DE BAILE, SUPERMERCADOS, TIENDAS DE ABARROTES, FONDAS, LONCHERÍAS, TENDEJONES DE BARRIO, MISCELÁNEAS Y DEMÁS NEGOCIOS SIMILARES, CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOMINGO 5 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.....PÁG. 4

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
Licitación Pública Nacional Presencial

Convocatoria: 04/2016

El Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7, 18, 20 fracción I, 21, 22, 23 fracción I, 24 al 42, 51 al 62 y demás relativos y aplicables de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca; 172 fracción XIX número 2 del inciso c) de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2016; 50 tercer párrafo del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2016 y 1º, 3º y 5º del Acuerdo número: OPM/AJ/001/2014 por el que se establece la integración, atribuciones y operación del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, aprobado en Sesión Ordinaria celebrada por el Honorable Cabildo Municipal el día veintitrés de enero del año dos mil catorce, tiene a bien convocar a las Compañías y/o Personas Físicas que deseen participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, relativa a la contratación de la prestación del servicio de póliza de seguro para la plantilla vehicular propiedad del Municipio y las que se tienen en comodato con Gobierno del Estado por un total de 543 unidades por el periodo del 20 de junio del 2016 al 31 de enero del 2017, requeridas por la Dirección de Control Patrimonial dependiente de la Subsecretaría de Administración del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Venta de bases	Fecha para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas	Apertura de ofertas	Notificación de fallo
Número de control interno LPN/MOJ/SFA/SSA/DBL/DGP/05/2016	\$5,843.20	31/05/ AL 02/06/2016 10:00 a 16:00 hrs.	03/06/2016 16:00 horas	Técnica y Económica 08/06/2016 12:00 horas	Técnica 08/06/2016 12:00 horas Económica 13/06/2016 12:00 horas	16/06/2016 12:00 horas
Partida	Descripción					
Única	PÓLIZA DE SEGURO PARA LA PLANTILLA VEHICULAR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y LAS QUE SE TIENEN EN COMODATO CON GOBIERNO DEL ESTADO POR UN TOTAL DE 543, POR UN PERIODO DEL 20 DE JUNIO 2016 AL 31 DE ENERO 2017.					
					Cantidad	Unidad de medida
					1	SERVICIO

El capital contable mínimo requerido para la contratación por la adquisición de seguro para la plantilla vehicular propiedad del Municipio y las que se tienen en comodato con Gobierno del Estado por un total de 543, por un periodo del 20 de junio 2016 al 31 de enero 2017, será el 5% del monto total de la oferta presentada por el Licitante.

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta en: la página web www.municipiooaxaca.gob.mx; así como en el Departamento de Concursos y Licitaciones de la Dirección de Bienes y Licitaciones dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración, sita en la planta alta del Palacio Municipal, Plaza de la Danza s/n, Centro Histórico, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; con el siguiente horario: de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hrs. La forma de pago en la compra de bases, será en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de: Municipio de Oaxaca de Juárez, debiendo dejar en el momento del pago una copia fotostática de alguna identificación oficial vigente con fotografía y número telefónico; la compra de bases será requisito indispensable para participar. Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria y en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas. No podrán presentar propuestas o celebrar contrato alguno, las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera, comercial y su estratificación. Para la presente licitación la junta de aclaraciones, actos de recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en el Salón "Ex Presidentes" que se encuentra ubicado en la Planta Alta del Edificio que ocupa el Palacio Municipal, sito en Plaza de la Danza s/n, Centro Histórico, C.P. 68000, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Lugar de entrega: Será en la oficina de la Dirección de Control Patrimonial, de la Subsecretaría de Administración, sita en la tercera privada de pinos, número 109, Colonia Reforma en la ciudad de Oaxaca de Juárez, entre la calle de Álamos y Escuela Naval Militar, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Plazo de entrega: La convocante requiere que la póliza de seguro para la plantilla de 543 vehículos del Municipio de Oaxaca de Juárez, y las que se tienen en comodato con Gobierno del Estado, sea entregada el día 27 de junio de 2016.

Las condiciones de pago: No se otorgarán anticipos; el pago será contra la prestación del servicio y por la entrega de la totalidad de las pólizas de las unidades a entera satisfacción del Municipio según se establece en las bases de la licitación, el cual no excederá de 30 días naturales después de entregada la factura correspondiente, debiendo reunir los requisitos fiscales para efecto de pago.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 31 de mayo de 2016.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]



LIC. JORGE MANUEL MARTÍNEZ GRACIDA ORDUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, OAX.

2014 2018
- PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD -
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS
C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA
OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARÁN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AVISO

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL PARA ELEGIR A LA O EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, 42 DIPUTADOS Y DIPUTADAS LOCALES, ASÍ COMO AUTORIDADES DE 153 AYUNTAMIENTOS POR EL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOMINGO 05 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 PÁRRAFO 2, 300, PÁRRAFOS 1 Y 2 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 74 FRACCIÓN IX DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 4, PÁRRAFOS 1 Y 3, 228, PÁRRAFO 2, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE OAXACA; 4, FRACCIÓN IX Y 6 DEL REGLAMENTO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO SE ESTABLECE QUE DURANTE LOS DÍAS:

CUATRO Y CINCO DE JUNIO DEL 2016.

EN TODO EL TERRITORIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, SE PROHÍBE ESTRICTAMENTE LA VENTA DE TODO TIPO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN RESTAURANTES, DISCOTECAS, SALONES DE BAILE, SUPERMERCADOS, TIENDAS DE ABARROTES, FONDAS, LONCHERÍAS, TENDEJONES DE BARRIO, MISCELÁNEAS Y DEMÁS NEGOCIOS SIMILARES.

PARA ASEGURAR EL ORDEN Y GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL, DEBERÁN PERMANECER TOTALMENTE CERRADOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE SE DEDIQUEN A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLAS CERRADAS Y AL COPEO, DURANTE LOS DÍAS ANTES CITADOS.

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE AVISO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

ESTA DISPOSICIÓN DEBERÁ CUMPLIRSE A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA CUATRO Y HASTA LAS 24:00 HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. QUIENES VIOLENTEN ESTE MANDAMIENTO SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.

TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 24 DE MAYO DE 2016.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ING. CARLOS SANTIAGO CARRASCO

